

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

ACTA III

CONCURSO. No. 0001040

Fase- Evaluación por Competencias (25%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:00 a.m. del día ocho (08) de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023), a través de la plataforma Teams, se reunieron los integrantes del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Licdo. Alejandro Solano, representante del titular de la institución; **Licda. Laura E. Gómez**, representante del **Licdo. Josué Francisco de Jesús**, responsable de la Oficina de Recursos Humanos; **Licda. Alexandra Tejada**, representante del supervisor inmediato de la vacante de **Técnico de Transferencia de Documentos Académicos Extranjeros**; **Licdo. Hipólito Pérez**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Licda. Wanda Polanco**, Representante de la sociedad civil.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Convocados/as	Masculino	Femenino
I	Técnico de Transferencia de Documentos Académicos Extranjeros	57	9	48

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro Global de Calificaciones fase anterior
- Acta de revisión fase II
- Reporte de calificaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Técnico de Transferencia de Documentos Académicos Extranjeros

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- Hubo dos solicitudes de revisión y fueron atendidas oportunamente, sin modificación de resultados. Se levantó el acta correspondiente.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.

Av. Máximo Gómez No. 31, esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana

Número telefónico (809) 731 1100/1101

www.mescyt.gob.do

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.
- Para establecer el desempate en el proceso del presente concurso, conforme a la normativa vigente, se siguieron los siguientes criterios;

1. Quien obtuvo la mayor calificación en conocimiento
2. Si persiste el empate, quien obtuvo mayor puntuación en la fase de competencia.
3. Si persiste el empate, quien obtuvo mayor puntuación en el componente de Razonamiento.
4. Si persiste el empate, quien obtuvo mayor puntuación en el componente de Competencias Conductuales.
5. Si persiste el empate, quien obtuvo mayor puntuación en el orden siguiente de competencias
 - 5.1 Orientación al cliente
 - 5.2 Compromiso
 - 5.3 Orientación a Resultados
 - 5.4 Trabajo en Equipo
 - 5.5 Flexibilidad

- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para superar la fase:

Técnico de Transferencia de Documentos Académicos Extranjeros (GOIII)

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001040-0001	17.95 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
2	0001040-0002	19 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
3	0001040-0026	17.5 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
4	0001040-0030	19 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
5	0001040-0060	19.9 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
6	0001040-0066	19.9 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
7	0001040-0068	23.33 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
8	0001040-0069	19.9 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
9	0001040-0077	21.7 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
10	0001040-0173	18.3 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias

Av. Máximo Gómez No. 31, esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana
Número telefónico (809) 731 1100/1101

www.mescyt.gob.do

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

11	0001040-0187	19 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
12	0001040-0208	18.4 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
13	0001040-0292	18.3 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
14	0001040-0345	17.5 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
15	0001040-0371	18.9 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
16	0001040-0384	18.2 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
17	0001040-0505	18.3 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
18	0001040-0535	19.83 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
19	0001040-0545	17.95 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias
20	0001040-0610	18.3 Puntos	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001040-0005	2.33 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
2	0001040-0059	4.67 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
3	0001040-0096	4.67 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001040-0097	4.67 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
5	0001040-0123	16.8 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
6	0001040-0154	7 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
7	0001040-0185	2.33 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
8	0001040-0222	14 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
9	0001040-0261	4.67 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
10	0001040-0356	9.33 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias

At.
WAP



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

11	0001040-0369	2.33 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
12	0001040-0379	2.33 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
13	0001040-0380	4.67 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
14	0001040-0394	4.67 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
15	0001040-0403	2.33 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
16	0001040-0444	14.7 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
17	0001040-0476	11.67 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
18	0001040-0480	2.33 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
19	0001040-0494	4.67 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
20	0001040-0509	4.67 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
21	0001040-0511	4.67 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
22	0001040-0518	16.1 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
23	0001040-0587	4.67 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias
24	0001040-0594	4.67 Puntos	No superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra los/as candidatos/as que fueron convocados a la evaluación y que no asistieron a la misma, razón por la se excluyen del proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001040-0003	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias
2	0001040-0086	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias
3	0001040-0109	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias
4	0001040-0155	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias
5	0001040-0167	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias
6	0001040-0179	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias

Av. Máximo Gómez No. 31, esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana
Número telefónico (809) 731 1100/1101

www.mescyt.gob.do

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

7	0001040-0202	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias
8	0001040-0263	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias
9	0001040-0335	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias
10	0001040-0387	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias
11	0001040-0542	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias
12	0001040-0582	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias
13	0001040-0597	0 Puntos	No aplicó a la Evaluación de Competencias

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar la terna con los finalistas del concurso entre los candidatos con las más altas calificaciones.
- En caso de empate para la terna entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la evaluación de competencias y si aun así persiste se tomará a quien tenga la mayor experiencia acumulada en el cargo o naturaleza del cargo.

2. Fase de Selección:

La terna para seleccionar a quien ocupará la vacante, será conforme a la calificación más altas. La cual está compuesta por los siguientes candidatos:

Nombre	Apellido	Cédula	Código	Calificación
BARBARA LINETTI	MORILLO JIMENEZ	223-0112326-5	0001040-0068	84.33
ELIZABETH ALEJANDRA	MATEO MOREL	402-0894560-6	0001040-0173	83.30
YURAIMA ELIZABETH	GUZMAN JIMENEZ	402-2430941-5	0001040-0610	83.30

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

El supervisor inmediato del cargo objeto del concurso seleccionara dentro de los primeros cinco (5) días a partir de la fecha del acta final, a uno de los candidatos presentados en la terna, para desempeñar el cargo mediante el nombramiento provisional. Esta elección entre candidatos de similares condiciones descansa en la facultad discrecional que la norma le faculta al supervisor inmediato.

El supervisor podrá seleccionar al candidato a partir de la revisión documental del expediente, de los resultados del concurso, de entrevista presencial o virtual, u otra valoración del candidato respecto de la naturaleza y complejidad del cargo.

Las Oficinas de Recurso Humanos de los Órganos y Entidades Públicas, informarán por correo electrónico a la Dirección de Reclutamiento y Selección esta selección, con fines de tramitar el nombramiento provisional a la Dirección de Sistemas de Carreras.

La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, a partir de la información recibida por la oficina de RRHH sobre la selección del candidato, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.

En consecuencia, se conformará el Registro de Elegibles por orden descendentes de las calificaciones, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Los/as candidatos/as en Registros de Elegibles permanecerán en él, durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

El siguiente listado muestra los candidatos que superaron todas las fases de los concursos y quienes conformarán el Registro de Elegibles después de la selección del Supervisor de la vacante.

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
BARBARA LINETTI MORILLO JIMENEZ	223-0112326-5	0001040-0068	84.33% / 100%
ELIZABETH ALEJANDRA MATEO MOREL	402-0894560-6	0001040-0173	83.3% / 100%
YURAIMA ELIZABETH GUZMAN JIMENEZ	402-2430941-5	0001040-0610	83.3% / 100%
LUZ GARDENIA ESTRELLA RODRIGUEZ PEGUERO	402-2255095-2	0001040-0371	81.9% / 100%
FRANCHESKA ANDREINA	402-1190587-8	0001040-0208	81.4% / 100%



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LEBRON DIAZ			
BERNAL JOSE PAYANO MARTE	402-2419172-2	0001040-0077	80.7% / 100%
LEZLY JOHECANIA ADAMES AQUINO	402-2162856-9	0001040-0345	80.5% / 100%
ANA JOSEFINA ABAD TAVAREZ	001-1565378-4	0001040-0030	80% / 100%
ADALBERTO ARMANDO ABREU	402-1530068-8	0001040-0002	80% / 100%
JOSE ANTONIO PEREZ JASPE	002-0155643-8	0001040-0292	79.3% / 100%
ARIADNA NICOLE SILLE RAMON	402-1291558-7	0001040-0060	78.9% / 100%
BARBARA LUCIA PUJOLS GAÑAN	223-0040353-6	0001040-0069	78.9% / 100%
ROSA ELENA PEREZ VIZCAINO	223-0050328-5	0001040-0505	77.3% / 100%
TANIA JACQUELINE GUERRERO MORA	001-0077696-2	0001040-0545	74.95% / 100%
ADA NELIA REYES HERASME	402-2223894-7	0001040-0001	74.95% / 100%
ASTRID TEJEDA MARTINEZ	402-1090169-6	0001040-0066	74.9% / 100%
SOERMIN FERREIRAS PAYAMPS	223-0104815-7	0001040-0535	74.83% / 100%
EUGENIA SARA VIZCAINO MEJIA	093-0017589-1	0001040-0187	74% / 100%
MARGARITA EMILIANO PANIAGUA	001-1678272-3	0001040-0384	73.2% / 100%
AMNERIS KARINA CEPEDA ROSARIO	048-0074766-1	0001040-0026	72.5% / 100%

Por lo que el jurado actuante recomienda a la Oficina de Recursos Humanos lo siguiente:

- Publicar en el mural del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso. indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, a partir de la información recibida por la oficina de RRHH sobre la selección del candidato, remitirá la documentación del

Av. Máximo Gómez No. 31, esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana
Número telefónico (809) 731 1100/1101

www.mescyt.gob.do

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.

- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al candidato seleccionado. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste.
Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las modificaciones contenidas en el decreto num.187-23, por lo que procede dentro del plazo establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.



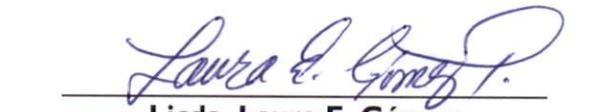
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

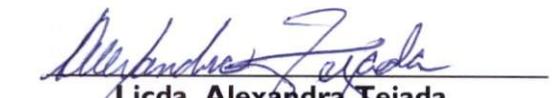
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 10:28 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los ocho (08) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001040


Licdo. Alejandro Solano
Representante del Titular de la Institución


Licda. Laura E. Gómez
Representante del Titular de la Dirección de Recursos Humanos


Licda. Alexandra Tejada
Representante del Supervisor Inmediato de la Vacante


Licda. Wanda Polanco
Representante Sociedad Civil


Licdo. Hipólito Pérez
Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)